

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, A INFORMAR SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL AUDITORIO METROPOLITANO DE TECÁMAC, A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A CONSIDERAR SU DONACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA UN FIN EDUCATIVO.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, un logotipo, que dice: Congreso Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57; Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, a informar sobre el estado actual del Auditorio Metropolitano de Tecámac, a la Secretaría de Cultura y Turismo, así como a la Secretaría de Finanzas a considerar su donación y designación de recursos para un fin educativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica, así como a las instancias correspondientes para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del dos mil veintiséis.

SECRETARIO.- DIP. EDMUNDO LUIS VALDEÑA BASTIDA.- RÚBRICA.- SECRETARIAS.- DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ.- RÚBRICA.- DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ.- RÚBRICA.